



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16064990

Montevideo, **06 FEB 2017**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada eleva la nómina de los Alumnos que se encuentran en condiciones de ser promovidos al Grado de Guardia Marina de la Reserva Naval con fecha 3 de diciembre de 2016, al haber aprobado el Curso de Formación de Oficiales de la mencionada Reserva.-----

RESULTANDO: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 93/005 de 25 de febrero de 2005.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los artículos 131 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y 101 de la Ley 19.149 de 24 de octubre de 2013.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


R E S U E L V E:

1ro.- Conferir con fecha 3 de diciembre de 2016, los Ascensos al Grado de Guardia Marina de la Reserva Naval a los Alumnos del Curso de Formación de Oficiales de la Reserva Naval, Robert Darwin Pintos Izquierdo y Gonzalo Enrique González Gómez.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación.

Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


RAUL SENDIC
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia
SECPM11
LR/jtv